

Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-00-036
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Reportes o informes de siniestro
	*Nombre ciudadano del trámite	Reportes o informes de siniestro emitidos por la institución de seguros para las actividades del Sector Hidrocarburos
	Nombre de la modalidad (si existe)	No aplica
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural. Artículo 13 Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2016-06-23. Fecha de entrada en vigor: 2016-06-24.
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Aviso o Informe
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando la Institución de Seguros realice algún pago por la aplicación de la Póliza de Seguro contratada por el Regulado.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado Representante legal
	* Descripción Ciudadana	¿Eres Regulado del Sector Hidrocarburos y la Institución de Seguros realiza algún pago por la aplicación de la Póliza de Seguro contratada? Debes presentar a la ASEA los reportes o informes del siniestro emitidos por la Institución de Seguros.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite?	La ASEA no tendría conocimiento respecto a los reportes o informes de siniestro que la institución de seguros entrega a los Regulados del Sector Hidrocarburos por la aplicación de la póliza contratada.

Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Reporte de siniestros, informe de siniestros, garantías
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)	* Nombre(s)	Rafael
	* Apellido paterno	Contreras
	* Apellido materno	Lee
	* Cargo	Director General de Gestión de Operación Integral.
	* Correo electrónico	rafael.contreras@asea.gob.mx
	* Teléfono	9126-0100
	Teléfono adicional	No aplica
Canales de atención	* Nivel de digitalización	4
	100% Digitalizado	Sí
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	En Línea Presencial
	Fundamento jurídico de canales de atención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo artículo 69-C Párrafo segundo. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2018-05-19. 2) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural. Artículo 13. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2016-06-23. Fecha de entrada en vigor: 2016-06-24. 3) Reglas generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículo Tercero Transitorio. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la

		Federación: 2017-02-28. Fecha de entrada en vigor: 2017-03-01. 4) Aviso por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.
	* Enlace o link al sitio en línea	https://www.ope.asea.gob.mx/login
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	En línea 1) Reúne tus requisitos y documentos 2) Ingresa tu información vía internet a través de la Oficialía de Partes Electrónica (OPE) de la ASEA. 3) Acepta los términos y condiciones para el uso de la Oficialía de Partes Electrónica. 4) Adjunta los requisitos, firma con tu e.firma (antes FIEL) y envía tu solicitud. Presencial 1) Reúne tus requisitos y documentos digitalizados en USB o CD (disco compacto) 2) Trae tu e-firma (antes FIEL) del representante legal, así como sus archivos .cer y .key y contraseña de la llave "key". 3) Preséntate en el Área de Atención al Regulado de la ASEA, ubicada en el Boulevard Adolfo Ruíz Cortínez 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. Recepción del trámite de lunes a viernes de 9:30 a las 15:00 horas.
Plazo máximo	Plazo máximo:	No aplica por tratarse de un aviso
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	No aplica

Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	No aplica
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	No aplica
Plazo real	*Plazo real	No aplica
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	No aplica por tratarse de un aviso
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	No aplica
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	No aplica
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica por tratarse de un trámite gratuito
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	El Regulado deberá entregar los reportes o informes de siniestro con al menos la descripción del siniestro, la cuantificación de los daños y el monto desglosado pagado por la aseguradora o reaseguradora dentro de los 30 días hábiles siguientes a su recepción.
	* Más información	No aplica
Procesos económicos	* Subsector económico	Exploración y Extracción de Hidrocarburos, Tratamiento y Refinación de petróleo y Procesamiento de gas
	* Proceso económico	Petróleo y Gas

TIC

* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	Sí
* Nombre descriptivo del sistema	Oficialía de Partes Electrónica (OPE)
* Tecnología del sistema	La ASEA trabaja bajo un modelo con alta disponibilidad y seguridad y con arquitectura orientada a servicios.
* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	100% acceso en web en línea los 365 días las 24 horas.
* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	Esfuerzo bajo, actualmente la plataforma contempla recepción y envío de solicitudes electrónicas que permiten identificar el estatus del trámite realizado.
* Criticidad del sistema	No aplica
* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	Sí
* Latitud	No aplica
* Longitud	No aplica
* Peticiones diarias	No aplica
* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	Sí
* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	Sí
* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	Sí
* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	Sí
* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	Sí
* ¿Utiliza Clave RUPA?	No

Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Aviso o Informe
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	Si
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	1) Escrito libre en el que se señale que entrega el Reporte o Informe de siniestro, firmado en original por el interesado o el Representante Legal en caso de personas morales. 2) Reporte o Informe de siniestro: documento mediante el cual las Instituciones de Seguros realicen o elaboren un reporte o informe de los siniestros por el cual se haya realizado algún pago por la aplicación de las Pólizas de Seguro contratadas. 3) Identificación oficial vigente del firmante (Credencial para votar IFE/INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar)
	Observaciones respecto a los documentos	Todos los documentos que se digitalicen para el trámite deberán ser: legibles, acordes a los requisitos y completos, en idioma español.
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural. Artículo 13 Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2016-06-23. Fecha de entrada en vigor: 2016-06-24.

	Formato:	No aplica
	Liga para descarga del formato aplicable:	No aplica
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	No aplica
	Documentos agregados: (documento emitido por la dependencia):	No aplica
	* Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Documentos agregados:	No aplica
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Si el interesado desea obtener un acuse de recibido debe anexar una copia conforme al artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Cadenas	Cadenas agregadas:	Trámites previos: ASEA-00-042: Registro de pólizas contratadas a través de un estudio de Perdida Máxima Probable (PML). ASEA-00-043: Registro de pólizas contratadas a través de montos mínimos de aseguramiento o límites de responsabilidad.
Interacciones dependencia o entidad Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	No aplica
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.
	Tipo de Ficta	No aplica
	Fundamento jurídico de Ficta	No aplica
	Vigencia	No aplica
	Fundamento jurídico de la vigencia	No aplica